

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/007/2022-P.

ASUNTO RECEPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ASAMBLEA Y DETERMINACIÓN DE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el seis de julio de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado.

CONSTE. -----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola Secretario Ejecutivo



PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/007/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ASAMBLEA Y DETERMINACIÓN DE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD.

Santiago de Querétaro, Querétaro, seis de julio de dos mil veintidós.

VISTO escrito registrado con número de folio 1586, recibido en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ el cuatro de julio de dos mil veintidós, suscrito por Ma. Concepción Herrera Martínez, representante legal de la asociación civil "Querétaro con Rumbo A.C.",² por medio del cual informa la agenda para la celebración de las asambleas municipales de los municipios de Tequisquiapan y Colón; con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 63, fracciones I y XIII, 134, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 28, 29, 30, 33, 34, 38, 43, 44, 50 y 94 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro,³ la Secretaría Ejecutiva del Instituto ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el documento de cuenta, mismo que consta de un total de dos fojas útiles con texto por un solo lado, el cual se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Programación de asamblea en Colón. Se tiene a la organización informando sobre la programación de la asamblea municipal del municipio de Colón, señalando para tal efecto el tipo de asamblea, nombre de las personas responsables, municipio de celebración, domicilio (calle, número, colonia, municipio, entidad, código postal) fecha y hora en se realizará, coordenadas geográficas (latitud y longitud) del domicilio en que se realizará, así como un croquis de localización,⁴ orden del día y el número de mesas a instalar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Lineamientos se tiene que la organización cumplió con el plazo establecido para notificar a la Secretaria Ejecutiva por lo menos con diez días hábiles previos a la realización de la asamblea correspondiente y señala como responsables a Ma. Concepción Herrera Martínez y Christopher Servín Herrera. De tal manera que la programación de la agenda

¹ En adelante Instituto.

² En adelante organización.

³ En adelante Lineamientos.

⁴ De conformidad con el "Informe sobre la verificación de domicilio e inmueble en que se llevará a cabo la asamblea municipal del municipio de Colón de la organización Querétaro con Rumbo", anexo al oficio DEOEPyPP/303/2022 suscrito por el Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto, el cual contiene precisamente la información para la localización del inmueble en que se realizará la asamblea en el municipio de Colón, visible a foja 395 del expediente IEEQ/AG/007/2022-P.



asambleas de la organización por desahogar hasta el momento queda integrada como se indica:

- Sec. 16 16		A LOCAL TOP	Asa	ambleas Municipales		
L ARO No.	Fecha	Hora	Municipio	Domicilio	Coordenadas Geográficas	Número de mesas de registro
1	09/07/2022	11:00	Arroyo Seco	Auditorio Municipal (De Concha), Ubicado en C.P., 76400, domicilio conocido, sin número, en la cabecera de Arroyo Seco.	21.546506 -99.691687	4
2	09/07/2022	17:00	Landa de Matamoros	Cancha techada conocida como "La Canchita", ubicada en calle 5 de mayo, sin número, Barrio Ortigas, C.P. 76360, Landa de Matamoros, Qro.	21.18246975759844, – 99.32132181730043	5
3	10/07/2022	11:00	Jalpan de Serra	Cancha techada San Francisco Abelardo Ávila, San Francisco, C.P 76340, Jalpan de Serra, Qro.	21.21815412018841- 99.46336525250278	5
4	10/07/2022	17:00	Pinal de Amoles	Kiosko municipal Independencia 29, Centro, C.P 76300, Pinal de Amoles, Qro.	21.134918079106324- 99.62616873749154	5
5	16/07/2022	12:00	Tolimán	Auditorio municipal Los Pinos 252, San Pedro de los Eucaliptos, C.P 76605, Tolimán, Qro.	20.915401193169046 - 99.93139481962635	5
6	17/07/2022	12:00	Peñamiller	Auditorio municipal de Peñamiller, Qro. Ubicado en centro, C.P 76450, Peñamiller, Qro	21.052736348646278- 99.81654005715227	4
7	23/07/2022	12:00	Cadereyta de Montes	Auditorio San Gaspar. Ubicado en Santos 10, San Gaspar, Demiño, C.P 76504, Cadereyta de Montes, Qro.	20.69412834338814- 99.82025095633364	5
8	24/07/2022	12:00	Ezequiel Montes	Auditorio municipal Prócoro Montes. Ubicado en centro, Zona centro, 76650 Ezequiel Montes, Qro.	20.663975403242205- 99.89780854325204	6
9	29/07/2022	18:00	Colón	Auditorio Municipal, C.P. 76270, Venustiano Carranza 2, Soriano, Colón, Qro.	20.7854488758721.35 100.0505779602663	8
10	30/07/2022	12:00	Pedro Escobedo	Escuela Lázaro Cárdenas, ubicada en de la Eta sin número, C.P. 76700, Pedro Escobedo, Qro.	20.49739613402376, - 100.14177180089688	5
11	31/07/2022	13:00	San Juan del Rio	Nuevo Leòn 25, C.P. 76821, La Estancia, San Juan del Rìo, Qro.	20.42237059035387, - 100.06741907605051	11
12	06/08/2022	11:00	Huimilpan	Auditorio municipal. Ubicado en Reforma Oriente 3750, C.P 76950 Lagunillas, Qro.	20.375579277968193 100.2731421775629	5
13	07/08/2022	12:00	Amealco de Bonfil	Sala de usos múltiples. Ignacio Aldama 167, Centro, C.P 76850, Amealco de Bonfil, Qro.	20.188340638571034 100.14760157498212	5
14	13/08/2022	11:00	San Joaquín	En la cancha techada, Parque La Laguna ubicado en Gutiérrez Nájera sin número, centro, C.P. 76550, San Joaquín, Qro.	20.912574162438734, - 99.56809992513887	4



DISTITUTO DI ESTODIA	
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTAR	

15	14/08/2022	12:00	Corregidora	Unidad deportiva municipal, ubicada Rivera del Río sin número, Colonia El Pueblito, 76900, Qro.	20.54527759028387 100.44477867875088	15
16 RO	20/08/2022	13:00	El Marqués	Unidad deportiva La Griega, C.P. 76249. Ubicada en Querétaro No. 500, La Griega, Qro.	20.644371888438556, 100.23083276369485	8
17	21/08/2022	13:00	Querétaro	Auditorio Josefa Ortíz de Domínguez, ubicado en Avenida Constituyentes, esquina Sierra de Zimapán sin número, Villas del sol, 76000 Santiago de Querétaro, Qro.	20.586084255141277 100.37786625804276	50
Asamblea local constitutiva A celebrarse el 4 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas			Querétaro	Hotel Mesón De Santa Rosa, ubicado en Avenida Luis Pasteur sur No. 17 Col. Centro histórico, C.P. 76000 en Santiago de Querétaro, Qro.	20.59284324824308, - 100.38919535599747,	N/A

TERCERO. No ha lugar acordar de conformidad. En cuanto a la solicitud de programación de la asamblea en el municipio de Tequisquiapan, se señala que en términos de lo previsto por el artículo 30, párrafo primero de los Lineamientos el informe respecto del desarrollo de asambleas debe realizarse por lo menos diez días hábiles previos a su desarrollo, por lo que se determina no ha lugar a acordar de conformidad su solicitud en virtud del incumplimiento del plazo señalado.

CUARTO. Remisión. Remítase mediante oficio copia simple de la presente determinación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Coordinación Administrativa de este Instituto, para los efectos conducentes.

Notifíquese de manera personal, por estrados y por oficio de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I, II y III, 51, 52, 53, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y 5 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. CONSTE.

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola

Secretario Ejecutivo